

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2033 *OPES GESTION DE ACTIVOS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BLACKPEARL CAPITAL PARTNERS, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En virtud del artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace público que en sesión de fecha 21 de abril de 2023 y por unanimidad de todos sus socios, la Junta General Extraordinaria y Universal de Opes Gestion de Activos S.L. (sociedad absorbente), así como la socia única de Blackpearl Capital Partners S.A. (sociedad absorbida), acordaron la fusión por absorción de la sociedad absorbida, la cual traspasará su patrimonio social a favor de Opes Gestion de Activos SL, quien adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio de la absorbida, en los términos del proyecto único de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión en el domicilio social de las mismas, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, todo ello según lo previsto en los artículos 43 y 44 Ley 3/2009, de 3 de abril.

Madrid, 24 de abril de 2023.- El Administrador Único, Pedro Ruiz de Marcos.

ID: A230015839-1